

La sesión, siendo las veintiuna horas. De ella
actuando esta acta; certifico.

Carlos Font

Angel Viñolas

Carlos Font

Miguel Vstrell

El Secretario actual
Angel Viñolas

Diligencia.- Acredito que no ha podido celebrarse sesión de 1.ª convocatoria por falta de número.
Granollers 17 Septiembre 1957.- El Secretario actual.
Angel Viñolas

Señores

Día 19 de Septiembre de 1957

D. Carlos Font Llopart
Alcalde. Presidente

Tenientes de Alcalde

D. Pedro Viaplana

D. José M.ª Corbera

D. Carlos Hors

D. Miguel Vstrell

Secretario actual
D. Angel Viñolas

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas del día diez y nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Llopart y asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Pedro Viaplana, D. José M.ª Corbera, D. Carlos Hors y D. Miguel Vstrell y del Secretario actual D. Angel Viñolas Ridoisa, estando presente el Sr. Interventor.

Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Despacho oficial. - Se acordó el enterado del escrito presentado por D. Gilberto Fontdevila Ribalta, solicitando se tomen las medidas necesarias para que otro año procuren levantar en otro lugar, el Teatro levantado en la Pl. de J. Antonio, frente a su establecimiento, durante los días de la Fiesta Mayor.

Escrito F. Martori. - leído un escrito de D. Fernando Martori Pujadas formulando petición de aumento de la cuota que satisface este Ayuntamiento como abonado de su casa, fijándola en 2.400 pesetas. Se acordó su conformidad.

Servicios delegados de Urbanización y obras. - Vistos los si-



quientes expedientes, debidamente informados, se acuerda conceder permiso: a D. Juan Saperas Boasch para construcción de un edificio almacén en calle Tetuán s/n; a D. Félix Más Triadó para construcción de un piso en calle de Corró nº 220, a D. Pedro Capeta Padrós y D. Pedro Guardia para construcción de un edificio de planta baja y piso en calle de Ramón Lull s/n, a D. Manuel Castillo Reguera para construcción de un piso en calle P. Cortés nº 11 y a D.ª Teresa Vilardell Casanovas para obras de ampliación de vivienda en carretera de Mataró s/n.

Servicios delegados de Gobernación. - Se acordó aprobar los expedientes, debidamente informados, tramitados a instancia de los industriales taxistas, de esta ciudad, solicitando licencia de parada y circulación de auto-taxis, a favor de los coches de su propiedad, y también la propuesta de la Comisión de Gobernación proponiendo un plazo hasta el día 30 de noviembre próximo para llevar a cabo, las diversas adaptaciones de acuerdo con el Reglamento de auto-taxis, señalar el número de la nueva licencia municipal, las paradas fijas obligatorias que establece dicho Reglamento, y con el orden correlativo siguiente:

<u>Nº licencia</u>	<u>Nombres propietario</u>	<u>auto-taxi</u>
	Parada Pl. Maluquer y Salvador	
1	Juan Roselló Valls	VH- 3.922
2	Mariano Puig Corbera	VH- 3.941
3	Pedro Colomé Boté	V- 8.262
4	Mariano Puig Corbera	B- 37.805
5	José Vivet Pallandarias	B- 47.000
6	Juan Roselló Valls	B- 64.572
7	Fernando García Marco	B- 66.391
8	Juan Marfá Pascual	M- 71.818
9	José Casals Tahias	B- 72.090
10	José Cañellas Ballescà	B- 75.920
11	José Pujol Terra	B- 80.521

12	Joaquina Morató Maynou	B- 81.359
13	Fernando García Marco	M- 85.422
14	José Puig Rovira	B- 85.565
15	Juan Roselló Valls	B- 88.626
16	José Puig Rovira	B- 94.513
17	Juan Reus Palaudarias	B- 115.130
18	Jaime Masagué Valls	B- 128.113
19	Fernando García Figueras	M- 129.141
20	Fernando García Figueras	B- 130.882
21	Pedro Reus Castellsagué	B- 130.999
22	Jaime Masferrer Pujal	B- 145.876

Plaza de José Borengé

23	Fernando García Marco	C- 6.470
24	José Planas Soley	B- 73.596
25	Jaime Masferrer Pujal	M. 83.896

Traspaso nicho. - Visto el expediente, debidamente informado se acordó conceder autorización para traspasar el título de nicho n.º 137, 3.º-1.º del Cementerio Municipal, a favor de D.ª Maria Malla Solé, debiéndose anular el original extraviado.

Denuncia contra Cerámicas Regás. - Se da lectura del dictamen de Gobernación, relativo a la instancia de D. Vicente del Campo Caballé, denunciando que la empresa "Cerámicas Regás" hace meses instaló o trasladó las máquinas de triturar tierras, motores y embarrados, a la casa n.º 16 de la Auda. de Francisco Ribas, o sea, al lado de la que habita, que es el n.º 14, y que el funcionamiento de dicha maquinaria produce tal ruido y molestias que son totalmente insoportables; y proponiendo se acuerde ordenar a la empresa "Cerámicas Regás", que dentro el plazo de quince días efectúe el arreglo de los elementos de soporte y transmisión de un electromotor de 5 H.P. y de un torno calibrado cerámico que junto con una muela (sin funcionamiento, se hallan apoyados o inmediatos a la pared medianera con la vivienda del Sr. del Campo, y los traslade a la pared medianera de la finca se-

ñalada con los números 20-18, igualmente que el motor de 7 HP. indicado por el Sr. Ingeniero municipal.

Después de unas explicaciones del Sr. Ostrell, se acordó aprobar dicho dictamen, y requerir al mismo tiempo a dicha empresa que dentro los quince días que se le señale, deberá solicitar la legalización de todos los elementos instalados como ampliación de su industria.

Pregos y preguntas.— El Sr. Alcalde-presidente da cuenta de haber recibido un escrito de la Directora del colegio de M^{ta}. Sra. de los Reyes, sito en la calle Pizarro n.º 18 de esta ciudad, poniendo en conocimiento de que el vecindario de los alrededores del colegio tira toda clase de basuras y animales muertos en el terreno que hay tocando a la tapia de la escuela, produciendo malos olores, que son insoportables. El Sr. Alcalde encarga al Sr. Ostrell, de las ordenes oportunas para evitar dichos casos.

Matarifes.— También da cuenta de una instancia firmada por los matarifes de la sección de cerdos en el matadero municipal, solicitando sea aumentado a la cifra de 30 pesetas el canon a satisfacer en el matadero por cabeza de ganado porcino sacrificada en el mismo, se acuerda a pasar a informe de Gobernación.

Barrio Lladoner.— Da lectura a un escrito de la Comisión organizadora de la Fiesta del Barrio Lladoner, invitando a la Corporación para que asista a los actos que se celebrarán en dicha fiesta y en particular al Oficio solemne que tendrá lugar el próximo domingo a las 10:30 horas, y ruega tengan a bien asistir a dichos actos.

Visita al Sr. Gobernador.— A continuación da cuenta de la visita que efectuó al Excmo. Sr. Gobernador Civil de Barcelona, el lunes de esta semana, al objeto de hablar del asunto de las Viviendas Sindicales e interesarle su intervención para solucionar, lo más pronto posible, las dificultades existentes que, motivon el retraso de su entrega.

También le solicitó su intervención para solucionar el asunto del autobús, referente al trayecto de las Franquesas hasta Palou, ante la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, por tratarse de una situación anómala y haber transcurrido cinco años sin haberse puesto en servicio dicha línea.

Al mismo tiempo, también le interesó interviniera en el asunto de la instalación del teléfono automático en esta Ciudad, para que pronto fuera una realidad.

De todo ello, le prometió su mediación para poder obtener de una manera favorable las soluciones interesadas.

Contestación Consejo Económico Sindical. - Seguidamente el Sr. Alcalde da lectura a la minuta redactada contestando a los escritos de fechas 11 de abril y 2 de agosto del corriente año, trasladando peticiones y sujerencias formuladas por la Comisión Permanente del Consejo Económico Sindical de la Comarca, referente a los estudios sobre el Pantano del Avancó, al cierre de los establecimientos de venta al detall en la tarde de la Ascension y el Viernes de la Fiesta Mayor, a la creación de un organismo encargado del euidado del mercado semanal, creación de un organismo encargado de acometer la resolución del problema de la vivienda y agradecer la satisfacción expresada por el proyecto del polígono de "Palou" y la colaboración sindical en la organización de las Ferias de la Ascension y que se estudiará la posibilidad de mejorar el servicio urbano del autobús. Se acordó su conformidad.

Campaña antirrábica. - Da cuenta de una relación de 178 propietarios de perros que no han procedido a la vacunación antirrábica de sus perros, incumpliendo con ello, los Bandos dictados por la Alcaldía, a pesar de diferentes plazos y prórrogas concedidas. Anunció que los mismos serán sancionados con una multa de cincuenta pesetas, los no vacunados y con veinticinco pesetas los vacunados fuera de plazo, estos



previa solicitud para su comprobación. Se acuerda de conformidad.

Fundación Maspons y Patronato Deportivo. - A propuesta de la Alcaldía se acordó librar la aportación de veinte mil pesetas a la Fundación Maspons y la de diez y ocho mil pesetas al Patronato Deportivo municipal.

Asuntos pendientes con la Cia. Energía Eléctrica de Cataluña. - Expuso a continuación el Sr. Alcalde, que se le había indicado por parte de la Cia; la necesidad de regularizar la situación creada, con motivo del desplazamiento de líneas de la Zona Deportiva; y protección e instalación de otras líneas en el grupo de Viviendas Sindicales.

A dicho efecto, propuso y así se acordó lo siguiente:

1.º - Desplazamiento líneas H/T Campo municipal de deportes. - Contestar a la Compañía, indicando que, de acuerdo con su oficio n.º 1474 de 29 de mayo último, se acepta la participación convenida de pesetas 56.353' - (50% presupuesto) y la forma de pago en cinco anualidades; especificando a la propia Compañía que este Ayuntamiento interesaria se le girasen estas anualidades, durante el mes de marzo de cada uno de los cinco años próximos.

2.º - Protección líneas H/T grupo Viviendas. - Instalación de línea H/T y E/T para el suministro del grupo de viviendas de la Obra Sindical del Hogar. - Contestar a la Compañía, dando conformidad a los presupuestos a cargo de este Ayuntamiento, cursados según oficios n.ºs 1.343 (de 20 de mayo último) y 1716 (de 17 junio p.º) o seq. a sus importes respectivos de pesetas 32.650 y 81.360, que en total ascienden a pesetas 114.010' -; e indicara a la propia Compañía que este Ayuntamiento agradecería se le girase dicho importe, en dos plazos iguales de 57.005' - pesetas cada uno, a pagar en los meses de julio de 1958 y de 1959 respectivamente.

Alumbrado público Viviendas Sindicales. - Indicó a conti-

nuación el Sr. Alcalde que se había interesado, cerca de la referida Compañía Energía Eléctrica, acerca del alumbrado de dichas Viviendas Sindicales, indicando a la Compañía la necesidad de tener a punto los doscientos, contadores individuales, ante la que cabe presumir próxima inauguración de tales viviendas, y que se le prometió se efectuaría sobre ello las gestiones urgentes necesarias. En cambio parece ser que la Compañía de electricidad, ignora a quién ha de dirigirse para concertar el alumbrado público del grupo, o sea, si al Ayuntamiento o a la Obra Sindical. Añade el Sr. Alcalde que este es un asunto a dilucidar y en su virtud propone y así se acuerda dirigirse a la Obra Sindical del Hogar, encargándoles que a la mayor brevedad posible comuniquen, si el pago del alumbrado público de dichas doscientas viviendas Sindicales, en lo que hace referencia a las calles que delimitan el grupo, así como a las calles o paseos interiores del mismo se entiende ha de correr a cargo del Ayuntamiento, dado el carácter público o municipal de dichas zonas a iluminar, o bien a cargo de la Obra sindical del Hogar, de entenderse dicha zona no transferidas al dominio o uso público, sino retenidas como de propiedad privativa de la Obra Sindical.

Asunto Renfe — Indicó igualmente el Sr. Alcalde la conveniencia de dirigirse a la Dirección General de la RENFE interesando, si ante el levantamiento de la antigua vía férrea de M. R. H., que actualmente se está ya verificando, podía considerarse facultado este Ayuntamiento, para ir ocupando los terrenos abandonados, en el perímetro y longitud del casco urbano, dada la gran necesidad urbanística de utilizar los mismos, y los perjuicios a la ciudad irrogados, por el considerable número de años transcurridos en la espera de tal desplazamiento ferroviario.

Compra cuadro Exposición Educación y Descanso — Propuso igualmente y así se acordó, la compra del cuadro premiado



en la reciente exposición de Educación y Descanso, del pintor local Sr. Antonio Durán, por su importe de 800.- Ptas.
Colgaduras Ayuntamiento.— Sugirió el Sr. Alcalde la necesidad de reponer las colgaduras de las Casas Consistoriales, cuyo estado desdice de la importancia de la Ciudad y del Ayuntamiento. Se acordó que urgentemente se proceda a ello.

Faro Avda. Victoria.— El Sr. Corbera da cuenta de que en el final de la Avda. Victoria existe una farola de alumbrado público que no funciona e interesa se proceda a su reparación.

Alcantarilla Carretera Mataró.— El Sr. Hors da cuenta de que se solicitó autorización ante la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona para construcción de una alcantarilla en la Carretera de Mataró, procedente de la Urbanización Boix Lisandra, e interesa se reclame a dicho Organismo la resolución a esta petición.

Plazas Policía.— El Sr. Vstrell da cuenta de la necesidad de cubrir las dos plazas de policía que en la actualidad están vacantes, y siendo necesarias estas dos plazas, interesa sean convocadas en la forma reglamentaria y además, sea cubierta una plaza de sereno que en la actualidad se halla vacante. Se acordó sean convocadas a concurso dichas plazas y contratar el servicio de la plaza de sereno.

No habiendo otros asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las veintinueve horas cuarenta minutos. De ella extendiendo esta acta, certifico.

Carlos Hors

Carlos Hors

José M. Sabre

El Secretario
Engele